



**BASES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS  
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE  
PROGRAMA "BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCION 2015"**

**1.- DISPOSICIONES GENERALES**

Las presentes bases administrativas y técnicas tienen como finalidad regular el proceso de licitación y adjudicación para la "Contratación Servicio de Transporte año 2015 para el programa Buen vivir de la sexualidad y la reproducción", cuyos traslados que deberán realizarse en el año en curso conforme a los requerimientos del programa y de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N°. 19.886, Compras y Contratación Pública.

**2.- NORMATIVA**

Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, modificado por Resolución N° 1.383 de fecha 06-10-2011, las presentes Bases Administrativas y especificaciones técnicas.

**3.- CONTACTO PARA LA LICITACIÓN**

Remitirse al artículo 27 del reglamento de Ley 19.886, Decreto N° 250 Ministerio de Hacienda "contactos durante la licitación y aclaraciones"

**4.- ETAPAS Y PLAZOS**

La licitación a que se hace referencia, se publicará a través del portal de Mercado Público, identificado como [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las etapas y plazos de esta Licitación, fechas de publicación, cierre de recepción de ofertas. Acto de apertura, inicio y final de las preguntas y publicación de respuestas y fechas de adjudicación se indica en la ficha digital de la licitación.

**5.- MANDANTE**

Nombre: I. Municipalidad de Requínoa  
Rut: 69.081.300-9  
Giro: Fiscal.  
Dirección: Comercio N° 121  
Representante Legal: Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde.  
Rut: 8.684.243-2

**6.- OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:**

Brindar servicio de transporte, de acuerdo a los requerimientos del programa "Buen vivir de la sexualidad y la reproducción", relacionado principalmente a lo siguiente: traslado de las profesionales del programa como también de usuarias, dentro de la comuna y dentro de la Región.



## 7.- REQUISITOS PARA OFERENTES

### 7.1.- *Requisitos para participar*

Podrán participar personas naturales y jurídicas que emitan facturas (contribuyente 1ra. Categoría) y que tengan los vehículos requeridos para el cumplimiento del servicio, los que deben cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas y Técnicas. Debe poseer giro comercial se relacione con el servicio requerido.

No podrán participar en las adquisiciones y propuestas de la Municipalidad de Requínoa, oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "B" del Art. N° 56 de la Ley 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado, es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Requínoa, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades, sea este Alcalde o Concejales, de conformidad a la prohibición establecida en el artículo 13 de la Ley 20.088.

No podrán participar sociedades de personas de las que formen parte funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por vínculo de parentesco descritos en la letra "B" del Art. N° 54 de la Ley 18.575, ni con sociedades comanditas por acciones anónimas cerradas en que aquellos o estas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representes el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de las sociedades antes dichas.

Respecto de las personas jurídicas "no podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Requínoa, cualquiera sea su grado en la sociedad".

Tampoco podrán participar personas naturales o jurídicas que tengan;

- Juicios laborales pendientes y respecto de la cual, la Municipalidad de Requínoa, tenga la calidad de responsable solidario o subsidiario.
- Juicios pendientes con la Municipalidad de Requínoa.
- Para el caso de las sociedades no podrán participar aquellas que han sido modificadas en los últimos seis meses en la composición de sus socios, incidiendo directamente ello en la concurrencia de inhabilidades o habilidades para contratar con la municipalidad o requisitos de admisibilidad de la propuesta de que se trate.

### 7.2.- *Recepción y Apertura de la Propuesta:*

- ❖ Las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la Municipalidad en formato digital a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- ❖ La oferta económica debe ser expresada en valores netos.



❖ La recepción y apertura de la ofertas se efectuará en forma electrónica, en la fecha y hora señalada en el portal Mercado Público en la sección "Etapas y Plazos".

❖ Para efecto de la apertura de las ofertas se procederá a lo siguiente:

a.- Efectuar electrónicamente la apertura administrativa debiendo:

a.1.- verificar que los oferentes participantes hayan presentado toda la información requerida en las presentes bases.

a.2.- Una vez comprobado que el oferente cumplió con todo lo solicitado en las presentes bases, se procederá aceptar su oferta en la medida que cumpla con los antecedentes y documentación administrativa solicitada. A este efecto se emitirá un acta de apertura electrónica, en la cual quedarán registrados los oferentes los oferentes aceptados y rechazados.

### *7.3.- Instrucciones para la presentación de la Oferta:*

7.3.1.- Documentación Administrativa que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Identificación completa del oferente según formato (anexo N° 1) (Se debe consignar nombre completo, RUT o C.I., domicilio, teléfono (De la empresa y su representante).

b) Formato de Declaración Jurada (anexo N° 2)

c) Persona natural, fotocopia de cédula de Identidad vigente

d) Persona Jurídica, fotocopia de cédula de Identidad vigente del representante legal

7.3.2.- Documentación Técnica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Documentación de Vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica, certificado de inscripción, Autorización para prestar servicio de transporte privado (general o especial) e inscripción de vehículo en servicios de transporte privado.

a) Experiencia (anexo 5)

b) Vehículos disponibles según línea que postula (anexo 6)

c) Vigencia del precio (anexo 4)

7.3.3.- Documentación Económica que deberá ingresar al portal en soporte electrónico.

a) Formato detalle oferta económica (anexo N° 3), completo, debidamente firmado por el proponente o representante legal. Valor presentado deberá ser en moneda nacional y en valor neto.

Las propuestas deberán indicar el valor neto del servicio de acuerdo a lo solicitado en el Portal Mercado Público, el cual deberá ser presentado con los antecedentes requeridos en los términos de la presente licitación.

## **8.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIO REQUERIDO:**



Entregar servicio de transporte de acercamiento de ida y regreso para equipo de profesionales y usuarias del programa Buen vivir de la sexualidad y la reproducción, en sus diversas actividades.

El o los oferentes deberán tener flexibilidad, debido a que varias de las actividades de la Oficina no se pueden programar con mayor antelación. Señalar por tanto, que se tomará contacto con el proveedor entre 24 a 48 horas de antelación.

De no reunir el 100% de los requisitos, se solicitará aclaración a través del Portal Mercado Público.

El o los oferentes que se adjudiquen la licitación serán responsables de la mantención del vehículo, de los gastos de combustible, aceites, filtros y otros que sean necesarios para el buen funcionamiento de la máquina.

En caso que el vehículo presente problemas para el traslado, el oferente debe buscar forma de traslado para que estos lleguen sin inconvenientes en forma segura y oportuna al destino programado.

Todos los oferentes que participen deben presentar fotografía actual del móvil que presenta el servicio.

El detalle de lo solicitado, se describe a continuación.

- Vehículo tipo furgón para el siguiente recorrido:

Línea	Tipo de Vehículo	Recorrido	Horario <sup>1</sup>	Recursos disponibles
1	<i>Vehículo menor o furgón</i> de capacidad mínima de 10 personas, para traslado de profesionales y de material de trabajo (data, pc, cajas, etc)	Salidas a Terreno de profesionales del Programa desde Requinoa Centro a diversos sectores de la comuna: Pimpinela, Totihue, Los Lirios, Los Boldos, Santa Amalia, Pichiguao, El Abra, Rincón de Abra, Los Quillayes, Vaticano, Las Mercedes, El Esfuerzos, Chumaco, Chumaquito, y <i>demás sectores de la Comuna.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas)</li><li>• Jornada Tarde (12.00 a 19.00 horas)</li></ul>	\$20.000 por jornada, exento de impuesto.  22 VIAJES
	TOTAL			\$440.000.-

- Vehículo tipo bus para el siguiente recorrido:

<sup>1</sup> El horario de término de la actividad puede ser inferior al señalado en el límite de cada jornada.



Línea	Tipo de Vehículo	Recorrido	Horario <sup>2</sup>	Recursos disponibles
1	Bus de capacidad mínima para 40 personas, para traslado de Usuarías del Programa Buen Vivir de la sexualidad y la reproducción para participar en las 3 actividades masivas a desarrollar durante el año.	Salidas desde Requinoa Centro hacia Centro de Eventos dentro de la comuna, realizando dos viajes por evento ida y vuelta cada uno.	<ul style="list-style-type: none"><li>Jornada Mañana (8.30 a 12.00 horas)</li><li>Jornada Tarde (12.00 a 21:00 horas)</li></ul>	\$ 40.000 por Viaje (2 viajes por actividad), exento de impuesto.  6 VIAJES
	TOTAL			\$240.000.-

## 9.- COORDINACIÓN

Para los efectos de este proceso efectuarán la coordinación en materias técnicas y administrativas, la Unidad de DIDECO, representado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada del Programa "Buen vivir de la sexualidad y la reproducción" o quien le subrogue.

## 10.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requinoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

## 11.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos técnicos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada. La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

### A. Criterios Evaluación para Traslado en Vehículo Menor tipo furgón:

<sup>2</sup> El horario de término de la actividad puede ser inferior al señalado en el límite de cada jornada.

- Menor Precio 30 %
- Año Vehículo 30 %
- Experiencia en servicio de transporte del programa 20%
- Documentación requerida 20%

• Precio 30%:

Monto	Puntaje
\$ 450.001- \$460.000	10
\$ 440.001 a 450.000	50
Menor a \$ 440.000	100

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será necesario que cada oferente ingrese formato N°3 denominada: oferta económica, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula por cada línea de producto:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

• Año Vehículo 30%:

Año Vehículo	Puntaje
AÑO 2007 y superiores	100
Entre año 2006 al 2003	50
Inferiores al año 2002	10

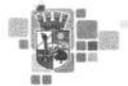
Para evaluar este punto el oferente estará obligado adjuntar los documentos del vehículo, padrón, permiso de circulación, revisión técnica al día y seguro obligatorio

• Experiencia en servicio de transporte con el programa e institución mandante 20%:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Presenta más tres(3) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	100
Presenta dos(2) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	50
Presenta 1 certificado de experiencia del cualquier programa municipal	10

Para evaluar este punto el oferente deberá adjuntar certificados de experiencia de encargados de programas o en su defecto del Departamento de Finanzas de esta u otra Municipalidad, debidamente firmados y timbrados.

• Documentación requerida 20%:



DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
Anexo N° 1	16
Anexo N° 2	16
Anexo N° 3	16
Anexo N° 4	16
Documentos del vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica al día, certificado de inscripción)	20
Fotocopia Carnet (ambos lados)	16
	100

B. **Criterios Evaluación para Traslado en Vehículo Menor tipo furgón:**

- Menor Precio 30 %
- Año vehículo 30 %
- Experiencia en servicio de transporte del programa 20%
- Documentación requerida 20%

• **Precio 30%:**

Monto	Puntaje
\$ 250.001- \$260.000	10
\$ 240.001 a 250.000	50
Menor a \$ 240.000	100

Para realizar el análisis comparativo de ofertas será necesario que cada oferente ingrese formato N°3 denominada: oferta económica, preparado para la presente licitación, donde se aplicará la siguiente fórmula por cada línea de producto:

$$\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 100$$

• **Año Vehículo 30%:**

Año Vehículo	Puntaje
AÑO 1993 y superiores	100
Entre año 1991 al 1992	50
Inferiores al año 1991	10

Para evaluar este punto el oferente estará obligado adjuntar los documentos del vehículo, padrón, permiso de circulación, revisión técnica al día y seguro obligatorio

- Experiencia en servicio de transporte con el programa e institución mandante 20%:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Presenta más tres(3) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	100
Presenta dos(2) certificados de experiencia de otros programas de este u otro municipio	50
Presenta 1 certificado de experiencia del cualquier programa municipal	10

Para evaluar este punto el oferente deberá adjuntar certificados de experiencia de encargados de programas o en su defecto del Departamento de Finanzas de esta u otra Municipalidad, debidamente firmados y timbrados.

- Documentación requerida 20%:

DOCUMENTACIÓN	PUNTAJE
Anexo N° 1	16
Anexo N° 2	16
Anexo N° 3	16
Anexo N° 4	16
Documentos del vehículo (padrón, Perm. Circulación, seguro, revisión técnica al día, certificado de inscripción)	20
Fotocopia Carnet (ambos lados)	16
	100

El oferente que no presente algún anexo el puntaje será 0 punto.

## 12.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- ❖ DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ ENCARGADA PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN.

En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por el funcionario que lo subrogue.

## 13.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

La Municipalidad de Requinoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

### 13.- RESOLUCIÓN DE EMPATES

Resolverá la comisión evaluadora a partir de los criterios usados de acuerdo a su puntaje en forma decreciente

### 14.- CONSULTAS

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del Foro Consultas del portal electrónico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requinoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de licitación.

### 15.- ADJUDICACIÓN

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requinoa, se reserva el derecho de elegir a uno o más proponentes si así lo requiere, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

### 16.- DURACION DEL CONTRATO

La duración del contrato será a contar del 24 de julio al 31 de diciembre 2015.

### 17.- TÉRMINO DEL CONTRATO.

El Contrato puede terminar por las siguientes razones:

- a) Por vencimiento del plazo estipulado.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.
- c) Por determinación administrativa y unilateral adoptada por la Municipalidad en los siguientes casos:
  - Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas o instrucciones por escrito impartidas por la Directora de Desarrollo Comunitario.
  - Incumplimiento del Oferente formulada por éste en su Oferta para el cumplimiento del Servicio.

## 18.- MULTAS

El municipio aplicará multas en caso de incumplimiento injustificado de algunos de los criterios por el cual fue adjudicado, se aplicará una multa de 0,5 % del valor total de la orden de compra. La multa se hará efectiva con descuento al respectivo pago, emitiendo el proveedor la nota de crédito por el monto de la multa.

## 19.- MONTO A LICITAR

Monto total a Licitar \$680.000.-Cuenta presupuestaria 114.05.15.151 "Gastos de traslado", Programa *Buen vivir de la sexualidad y la reproducción*, fondo externo Sernam.

## 20.- FORMA DE PAGO

La Municipalidad de Requínoa pagara el servicio a 30 días previa recepción conforme del servicio antes señalado, y se efectuará contra recepción de la factura simple o electrónica y aceptación de la orden de compra emitida a través del portal , a nombre de la Illustre Municipalidad de Requínoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio N° 121, Comuna de Requínoa. Bajo ningún concepto se efectuarán pagos anticipados, al momento de cobro de la factura el oferente deberá presentar su cuarta copia cedible en Tesorería Municipal.

## 21.- OTRAS CONDICIONES:

### Resolución de empates:

- De existir un empate durante la evaluación de las ofertas, se considerará para definir al ganador, a aquella oferta que tenga mayor puntaje en el Criterio de Evaluación "precio". Si aún persiste el empate, será el criterio de evaluación de "experiencia" el que prevalecerá. Si aún persiste el empate a partir de lo expuesto anteriormente, será el criterio de evaluación "año del vehículo" el que prevalecerá.

### Mecanismos para solución de consultas respecto de la adjudicación:

- Será la Directora de Desarrollo Comunitario, la encargada de aclarar cualquier duda respecto de la adjudicación. Podrá presentar la consulta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El plazo para efectuar las respectivas respuestas será de 48 horas.

### Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes:

- El Oferente que hubiese omitido un antecedente, será informado a través del sistema, por parte de la Municipalidad de Requínoa y tendrá un plazo de hasta 48 horas para ingresarlo.



Vigencia de las ofertas:

- Las Ofertas que presenten los oferentes deberán tener una vigencia no menor a 30 días.

IBETTY ESCOBAR GONZALEZ  
DIDECO

